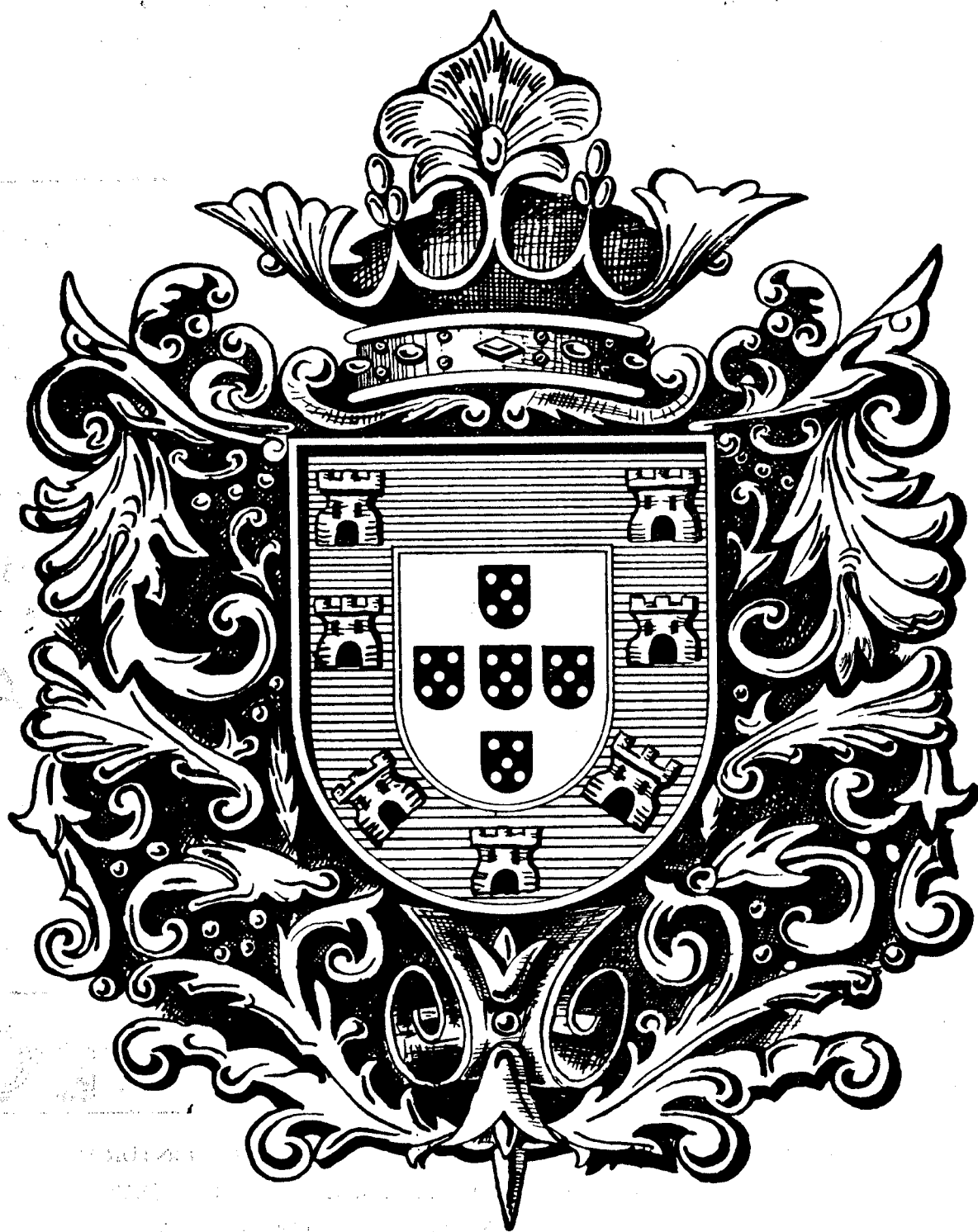


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIV

Número 2.733

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1979

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700, CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

22 de Febrero de 1979

240

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 12 de Febrero de 1979, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario Gral. acctal., en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Es aprobada sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlos y que se expongan al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios.

Comisión Primera

A la vista de expediente instruido en solicitud de licencia de obras en el inmueble número 16 de la calle Falange Española y vistos los informes del señor Arquitecto Municipal y Comisión de Obras se acordó: proceder a la instrucción del procedimiento administrativo para determinar si el edificio ha de ser declarado o no en estado de ruina.

Comisión Segunda

La Permanente quedó enterada del informe del Presidente de la Comisión sobre el estado actual de la recaudación de arbitrios.

Se acordó conceder a don Rafael de Lara exención del pago de arbitrios por introducción de productos químicos destinados a la elaboración de productos farmacéuticos.

La Permanente por unanimidad acordó desestimar reclamación formulada por don Salvador Pérez

Salas sobre liquidación de arbitrios por Importación de Mercaderías.

Estimar parcialmente la reclamación formulada por don Luis Márquez Barrones en liquidación de arbitrios por Importación de Mercaderías.

Acceder parcialmente a la formulada por don Guillermo Romero García.

Conceder devolución de arbitrios por exportación de mercaderías a Casa Ros y don José María Campos.

Se acordó devolver cantidad cobrada indebidamente a don Bienvenido González Moreira por duplicidad en el recibo.

Desestimar petición de don Bienvenido González de exención del pago de la tasa por recogida de basura.

Vistos los informes favorables del señor Interventor y Comisión de Hacienda se acordó aprobar Padrones Fiscales de «Circulación de Vehículos»—moñociclos—; «Matrícula de perros» y «Matrícula de bicicletas».

De conformidad con los informes de Intervención y Comisión de Hacienda se acordó aprobar liquidación de premios de cobranza correspondientes al 4.º trimestre de 1978.

Comisión Tercera

Se acordó por unanimidad reconocer tiempo de servicio a efectos de cobro de trienios a un funcionario municipal.

Asimismo se acordó nombrar Ayudante del Almacén General a un Mozo Peón por estar vacante dicha Plaza.

Autorizar a dos funcionarios de Depositaria Municipal para realizar horas extraordinarias.

Comisión Sexta

Queda enterada la Permanente de escrito de la Jefatura Local de Protección Civil relacionado con servicio de ambulancias municipales.

Comisión Séptima

Se dió cuenta de expediente para el montaje de

línea aérea de distribución de energía eléctrica en el Real de la Feria.

Comisión Octava

El señor Vega Morodo, Presidente de la Comisión, dió cuenta de varios asuntos relacionados con puestos del Mercado Central de Abastos, acordándose que se formule propuesta para corregir las deficiencias apuntadas.

Delegaciones de la Alcaldía

El señor Maese Sánchez, Concejal Delegado del Parque Móvil presenta propuesta y presupuesto para transformación de un camión en auto-tanque expulsor de agua y la Permanente acordó aprobar dicho presupuesto para cuyo gasto existe consignación, debiendo realizarse los trabajos por personal del Parque Móvil.

A instancia del mismo Concejal se acordó tomar en consideración propuesta para aparcamiento y guardería de coches abandonados en la vía pública y que han de ser retirados, encomendando a la Oficina Técnica de Obras fijación de la parcela que reúna requisitos para tal fin.

Secretaría

Se acordó conceder al Conserje del Grupo Escolar «Lope de Vega» el pago de horas extraordinarias realizadas con motivo de la custodia de las hojas del Censo Electoral.

Arquitecto

Se entera la Permanente de escritos del señor Arquitecto Municipal comunicando haberse finalizado las obras de instalación de barandas protectoras en la zona colindante al Grupo Escolar del Puerto y de la instalación de persianas metálicas en los evacuorios de la Plaza de los Reyes y General Mola.

Son aprobadas certificaciones de obras, por importe de 973.133 pesetas.

Perito Industrial

Son aprobadas actas de recepción definitiva de los trabajos de cambio de trazado en las líneas eléctricas de los bloques de viviendas números 3 y 4 de la Barriada de Los Rosales.

Se acuerda aprobar presupuesto con destino a la dotación de alumbrado público en la parte trasera del Patronato de Viviendas «Juan XXIII».

Oficios

La Permanente acordó pasar a la Comisión de Personal, para su estudio propuesta de los Vigilantes

Nocturnos que desean ser integrados en la plantilla de la Policía Municipal.

Quedar enterado y pasar a la Comisión de Sanidad escrito de la Dirección Provincial de Sanidad, interesando se le faciliten 500 frascos de insecticida ZZ con destino a la campaña de desparasitación que se lleva a cabo en diversos Colegios.

Quedar enterados de escrito del Magistrado Juez de 1.ª Instancia haciendo ofrecimiento de acciones contra el autor de daños causados en el cuadro de interruptores del Mercado Central de Abastos.

De escrito de Ingeniería Urbana dando cuenta haber sido colocado 11 contenedores y que próximamente serán instaladas nuevas papeleras, la Permanente queda enterada del contenido de dicho escrito, así como de los lugares donde han sido colocados los contenedores.

La Permanente queda enterada de escritos de la Delegación del Gobierno, dando instrucciones para facilitar el sufragio en las próximas elecciones generales.

Cuentas

Son aprobadas las cuentas presentadas por un importe de 3.517.817,00 pesetas.

Son aprobadas tres facturas por cuadros adquiridos, uno para el despacho oficial de la Alcaldía y dos para la Pinacoteca Municipal.

Igualmente es aprobada factura por adquisición de una escultura con destino al Museo Municipal.

Mociones de la Alcaldía

Se dió lectura a tres Mociones de la Alcaldía proponiendo se conceda el Escudo de Oro de la Ciudad a don Jose Trujillo González, don Felipe Juste Fernández y don José Gómez Jiménez, acordándose de conformidad y facultando al señor Alcalde para la fecha de imposición de los Escudos y entrega de los títulos acreditativos de tal distinción.

Asuntos de Urgencia

Se aprobó propuesta de la Comisión 5.ª para adquisición de maquinaria para el Hogar de la Policía Municipal.

A la vista de escrito de la Directora de la Agrupación Escolar «Juan XXIII» sobre cesión de un local para aulas de párvulos, se acordó quedar enterados y dejar este asunto pendiente para ampliación de informes.

Igualmente quedó sobre la Mesa para ampliación de informes petición de don Manuel Muñoz Molina que solicita licencia municipal para poner

al servicio público un vehículo de transportes de viajeros.

Se acordó encomendar al señor Périgo Industrial, como Jefe de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento lo concerniente a todos los ascensores existentes en edificios de propiedad municipal.

Ruegos y Preguntas

A petición del señor Pérez Gutiérrez se encomienda al señor Perigo Industrial la redacción de presupuesto para la dotación de alumbrado en la calle Jáudenes.

A petición del mismo Teniente de Alcalde se acuerda: Interesar de la Policía Municipal se solicite a los propietarios de vehículos el resguardo de haber hecho efectivo el impuesto de circulación.

El señor Durán Valencia se interesó por el estado de pavimentación del Grupo Escolar Santa Amalia, contestándosele por el señor Alcalde que el proyecto y presupuesto ya ha sido aprobado y se halla en trámite de contratación de las obras.

Informe de la Alcaldía

Inicia el señor Alcalde su informe dando cuenta del estado de distribución de agua potable, de suministro a la población y del remanente existente en el embalse de la Presa. Sigue diciendo que había recibido a la Directiva de la Asociación de Vecinos de la Bda. de Los Rosales, dando cuenta de las deficiencias observadas en cada una de las viviendas y por unanimidad se acordó pase este asunto a la Oficina Técnica para que haga un informe detallado sobre las reparaciones necesarias.

También, sigue diciendo el señor Alcalde recibió a la Directiva de Vecinos de la Bda. del General Sanjurjo que le hicieron entrega de un escrito sobre necesidades que se sienten en dicha Barriada.

Manifestó haber recibido comunicación de la Casa de Ceuta solicitando subvención para el desarrollo de los actos programados durante el año, acordándose pasar a la Comisión de Presupuestos dicho escrito.

Por último el señor Alcalde propone y se acuerda por unanimidad, encomendar al señor Arquitecto Municipal redacte proyecto y presupuesto para ampliación del Palacio Municipal, en parcela colindante en la Gran Vía.

Terminó la sesión a las 23,20 horas.

Ceuta, 16 de febrero de 1979.

El Secretario General acctal.,
Ilegible.

V.º B.º

El Alcalde Interino,
Ilegible.

241

Junta Electoral de Zona de Ceuta en funciones de Junta Electoral Provincial

EDICTO

Don José Villar Padín, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ceuta, en funciones de Junta Electoral Provincial.

HAGO SABER:

Que en sesión celebrada por la Junta Electoral de Zona de Ceuta, en funciones de Junta Electoral Provincial, se ha acordado, de conformidad con el artículo 12,2 de la Ley 39/1978, de 17 de Julio de Elecciones Locales, publicar en el Boletín Oficial de Ceuta la relación de secciones electorales en que se divide este Distrito Electoral y los Locales correspondientes a cada una de dichas Secciones.

El Distrito Electoral de Ceuta se ha dividido en treinta y seis Secciones Electorales, en cada una de las cuales existirá un Local en el que se instalará una Mesa Electoral. Dicha relación es la siguiente:

1.—Sección Electoral 1.ª

Comprende el Distrito Municipal 1, Sección 1.—Está integrada por las siguientes calles:

General Franco 1-16.—Gómez Marcelo 17-2.—Carretera Ceuta-Tetuán.—Espíritu Santo 1-2.—Edrissis.—Avda. Martínez Catena 1-3.—Gran Vía 1-7 y 2-10.—Avda. Antonio Ramos.—Avenida General Sanjurjo 2-18.—Foso San Felipe.—Sánchez Navarro.—Queipo de Llano 1-19 y 2-22.—Puente Almína.—Puente del Cristo.—Playa La Ribera.—Plaza de Africa 1-12.—Obispo Barragán 1-15 y 2-18.—Odonnell 1-7 y 2-8.—Jardines San Sebastián.—Muelle de Comercio —Mártires 2-6.—Jáudenes 1-39 y 2-34.—Independencia 1-12.

El correspondiente Local se situa en el Centro Cultural Municipal, sito frente a la Plaza Vieja, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

2.—Sección Electoral 2.ª

Comprende el Distrito Municipal 01, Sección 02.—Está integrada por las siguientes calles:

Glorieta Comandante Reinoso.—Cuartel de Sanidad.—Fuente Caballo 20-74.—Escalera Plaza Vieja.—Dos de Mayo.—Daoiz 1-5 y 2-8.—Delgado Serrano 1-3 y 2-4.—Deán Navarro Acuña 1-2.—Camoens 1-11.—Calvo Sotelo 1-4.—Avenida General Sanjurjo 1.—Alfárez Bayton 1 y 2-4.—Antioco 1-21 y 2-10.—Teniente José Olmo 1-5 y 2.—Dieciocho de Julio 2-8.—Residencia Oficiales Legión.—Plaza Vieja 1-28.—Patio Hachuel.—Plaza General Galera 1-6.—Plaza Teniente Ruiz 1-7.—Pasaje Romero 1-13 y 2-8.—Paseo Colón 1-7 y 2-6.—Padilla 1-7 y 2-10.—Mercado Central.—Millán Astray 1-9.—José Antonio Primo de Rivera 1-23 y 2-33.—Méndez Núñez 1-5 y 2-10.—Ingenieros 2-6.—Plaza José Gibert 1-28.

El correspondiente Local se situa en la Antigua Estación de Autobuses en la Plaza de Colón, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

3.—Sección Electoral 3.ª

Comprende el Distrito Municipal 01, Sección 03.—Está integrada por las siguientes calles:

González de la Vega 1-13 y 2-8.—Espino 1-11 y 2-18.—Cervantes 1-9 y 2-20.—Camoens 2-10.—Beatriz de Silva 1-3 y 2-4.—Consuelo 1-9 y 2.—Amargura 1-3 y 2-8.—Velarde 1-23 y 2-34.—Serrano Orive 2-38.—Santander 1-10.—Recinto Sur 1-5.—Pasaje Fernández 1-43 y 2-24.—Plaza García Valiño 1-6.—Paseo Colón 19-23.—Huerta Martínez 1-26.—Martín de la Escalera.—Marqués de Santa Cruz 1-3 y 2-6.—Ingenieros 1-11.

El correspondiente local se situa en el Centro Ateneo Ceutí, sito en la Plaza de Colón, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

4.—Sección Electoral 4.ª

Comprende el Distrito Municipal 01, Sección 04.—Está integrada por las siguientes calles:

Falange Española 2-26.—Echegaray 2-24.—Patio Tahona.—Correa 1-9 y 2-12.—Barrio de la Salud 1-34.—Patio Centenero 1-107.—Beatriz de Silva 1 Transv. 1-5 y 2-8.—Beatriz de Silva 2 Transv. 1-5 y 2-8.—Beatriz de Silva 5-15 y 6-16.—Pasaje la Salud 1-11.—Patio Don Juan.—Sargento Coriat 1-7 y 2-10.—Serrano Orive 1 Travesera 1-7 y 2-8.—Sargento Coriat 1-25 y 2-4.—Serrano Orive 1-21.—Serrano Orive 2 Travesera 1-5 y 2-6.—Recinto Sur 6-23.—Patio la Bisagra 1-36.—Patio Contreras.

El correspondiente local se situa en Zaguán de la Delegación de Hacienda, calle Serrano Orive, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

5.—Sección Electoral 5.ª

Comprende el Distrito Municipal 01, Sección 05.—Está integrada por las siguientes calles:

Fernández 1-9 y 2-4.—General Yagüe 1-13 y 2-10.—General Aranda 1-7 y 2-12.—García 1-11 y 2-20.—Falange Española 1-37.—Calvo Sotelo 5-14.—Ciudad Trujillo 1-5.—Agustina de Aragón 1-7 y 2-4.—Plaza Mina 1-4.—Mina 1-7 y 2-10.—Solis 1-3 y 2-8.—Teniente Pacheco 1-23 y 2-16.—Teniente Arrabal 1-23.—Plaza Capitán Ramos.—Sargento Mena 1-11 y 2-12.—La Legión 1-13 y 2-24.—Pasaje Mina 1-9 y 2-12.—Pedro Meneses 1-7 y 2-10.—Plaza de los Reyes 1-6.—Millán Astray 2-18.—Isabel Cabral 1-9 y 2-12.

El correspondiente local se situa en Antiguo Local del Movimiento, Plaza de los Reyes, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

6.—Sección Electoral 6.ª

Comprende el Distrito Municipal 01, Sección 06.—Está integrada por las siguientes calles:

González Besada 1-23 y 2-22.—Galea 1-3 y 2-14.—Falange Española 39-63.—Dueñas 1-15.—Calvo Sotelo 15-21.—Virgilio Oñate.—Conrado Alvarez 1-11 y 2-10.—Alfau 1-11 y 2-16.—Plaza XXV años de Paz.—Salud Tejero 1-13 y 2-6.—Plaza General Mola 2-26.—Simoa 1-13 y 2-6.—Teniente Arrabal 1-13 y 2-16.—Mercado General Mola 1-3.—Mendoza 1-9 y 2-10.

El correspondiente Local se situa en Locales del Monte de Piedad, calle Teniente Arrabal núm. 3, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

7.—Sección Electoral 7.ª

Comprende el Distrito Municipal 02, Sección 01.—Está integrada por las siguientes calles:

Falange Española 28-72.—Estrella 1-37 y 2-42.—Echegaray 1-13.—Duarte 1-23 y 2-24.—Canalejas 2-10.—Alvarez 1-3 y 2-6.—Pasaje la Salud 2-12.—Valdeflores 1-11 y 2-6.—Vista Alegre 1-29 y 2-68.—Villacampa 1-11 y 2-20.—Ramón y Cajal 1-13 y 2-26 Recinto Sur 24-33.—Tetuán 1-9 y 2-58.—Malcampo.—Pasaje Lima 1-7 y 2-8.—Pasaje Alhambra 1-61 y 2-54.—Pasaje Ideal 2-16.—Pasaje Cerni 1-5.—Martín Cebollino 1-13 y 2-12.—Juego de Bolos 1-29 y 2-16.—Machado 1-45 y 2-32.—Ibiza 2-22.

El correspondiente Local se situa en Grupo Escolar Lope de Vega, sito en la calle General Mola, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

8.—Sección Electoral 8.ª

Comprende el Distrito Municipal 02, Sección 02.—Está integrada por las siguientes calles:

Grupos Alfau 1-15.—Falange Española 65-105.—Dueñas 2-8.—Calvo Sotelo 22-25.—Almirante Lobo 1-9 y 2-10.—Linares 2-20.—Salud Tejero 15-29 y 8-22.—Plaza Alcázar de Toledo 3.

El correspondiente Local se situa en Grupo Escolar de la Marina, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

9.—Sección Electoral 9.ª

Comprende el Distrito Municipal 02, Sección 03.—Está integrada por las siguientes calles:

Glorieta Comandante Ayuso.—Calvo Sotelo 26-40.—Brull 1-15.—Cortadura del Valle 2-16.—Antiguas Balsas.—Barriada San Amaro.—Patio Viña 1-46.—Heras.—Rampa de Abastos 1-7 y 2-10.—Pasaje Las Balsas 1-29 y 2-4.—Plaza Alcázar de Toledo 1-45.—Juan I de Portugal 1-55.—Patio Páramo 1-69.—Linares 1-13.—Muelle Alfau 1-6.

El correspondiente local se situa en Almacén del Hogar Moderno, sito en calle Juan I de Portugal núm. 27, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

10.—Sección Electoral 10.ª

Comprende el Distrito Municipal 02, Sección 04.—Está integrada por las siguientes calles:

Huerta Rufino.—Huerta Molino.—Falange Española 74-80.—Canalejas 1-27 y 12-30.—Pasaje Madre 1-11 y 2-20.—Ibiza 1-35.—Sevilla 1-37 y 2-52.—Recinto Sur 34-45.—Pasaje Diamante.—Pasaje Las Heras 1-21 y 2-10.—Pasaje Pilar 1-11 y 2-20.—Pasaje Calatayud 1-7 y 2-8.—Molino 1-19.

El correspondiente Local se situa en Grupo Escolar Lope de Vega, sito en calle General Mola, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

11.—Sección Electoral 11.ª

Comprende el Distrito Municipal 02, Sección 05.—Está integrada por las siguientes calles:

Falange Española 82-108.—Brull 2-12.—Cortadura del Valle 18-30.—Pasaje Recreo Alto 1-112.—Patio La Huerta 16.—Recinto Sur 46-61.—Patio Castillo 1-83.—Pavía.—Pasaje Recreo Central-Bajo 1-53 y 2-50.—Peligros 1-35 y 2-50.—Plaza Alcázar de Toledo 2.—Isidoro Martínez 1-5 y 2-4.

El correspondiente Local se situa en Colegio San Juan de Lasalle, sito en Falange Española, 118, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

12.—Sección Electoral 12.ª

Comprende el Distrito Municipal 02, Sección 06.—Está integrada por las siguientes calles:

—Glorieta Comandante Ayuso 1-2.—Falda Monte Hacho.—Escuelas Prácticas 1-27 y 2-8.—Cuartel de Las Heras.—Cortadura del Valle 1-15.—Cuartel del Teniente Ruiz.—San Amaro-Playa 1-15.—Carretera Monte Hacho 1-31 y 2-34.—Avellana San Amaro 2-34 y 1-51.—Alto Las Heras 1-35 y 2-24.—San Amaro Viveros 1-12.—Pozo Rayo Alto 1-21.—Pabellónes Las Heras 1-8.—Pozo Rayo 1-25 y 2-6.—Grupos de La Lealtad 1-33 y 2-50.—Cuesta Monte Hacho 1-9 y 2-8.—Juan I de Portugal 8-16.—Regimiento Mixto Ingenieros.

El correspondiente Local se situa en Locales de Preventorio de San Amaro, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

13.—Sección Electoral 13.ª

Comprende el Distrito Municipal 02, Sección 07.—Está integrada por las siguientes calles:

Huerta de La Cruz - Monte Hacho.—Huerta Blanco-Monte Hacho.—Explanada de Ingenieros.—Fortaleza Monte Hacho.—Faro de Ceuta.—Casas Rocabert.—Carretera Santa Catalina.—Torremochar.—Valdeaguas Bajas.—Valdeaguas Altas.—Desnarigado—San Antonio—Sarchal 1-124—Pino Gordo—Monte Hacho.

El correspondiente Local se situa en el Local Social de la Asociación Familiar Sarchal, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

14.—Sección Electoral 14.ª

Comprende el Distrito Municipal 03, Sección 01. Está integrada por las siguientes calles:

Avenida González Tablas 2-4.—Avenida España 2-44.—Avda. de Madrid 1 y 2-12.—Antigua Estación Ferrocarril.—Avenida Cañonero Dato 1-41 y 2-20.—Chalets J. O. P. 1-5.—Muelle de Poniente.—Pabellones J. O. P. 1-7.—Muelle Cañonero Dato.—Jardines de la República Argentina 2-4.—Muelle España.—Muelle La Puntilla.—Residencia General Galera.

El correspondiente Local se situa en Estación Empresa Autobuses Hadú, sita en Avenida Madrid, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

15.—Sección Electoral 15.ª

Comprende el Distrito Municipal 03, Sección 02.—Está integrada por las siguientes calles:

Huerta Guarnición 1.—Centa La Vieja.—Cuarte! de Regulares 1.—Avenida Ejército Español 1 y 2-4.—Arroyo Lavadero 1-4.—Avda. Tte General Muslera 1-11 y 2-4.—Avda. España 11-35.—Pabellones Mixto Artillería.—Sardinero 1-111 y 2-46.—La Puntilla 1-139 y 2-68.—Regimiento Mixto Artillería 30.

El correspondiente Local se situa en Garage de la Empresa Benzú en Sardinero, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

16.—Sección Electoral 16.ª

Comprende el Distrito Municipal 03, Sección 03.—Está integrada por las siguientes calles:

Genaro Lucas 1-13 y 2-20.—Góngora 1-15 y 2-8.—Carretera de Servicio.—Cría Caballar.—Calderón de la Barca 1-39 y 2-28.—Benavente 1-15 y 2-16.—Colonia Weil 1-30.—Arroyo de Benítez.—Rodríguez Berlanga 1-11.—Zorrilla 1-13 y 2-16.—Ramón de Campoamor 1-21 y 2-6.—Ruiz de Alarcón 1-13 y 2-6.—Quevedo 1-5 y 2-16.—Tirso de Molina 1-7 y 2-24.—Playa de Benítez 2-28.—La Puntilla 141-165 y 96.—Pasaje Trujillo 1-8.—Pasaje Bentolila 1-17 y 2-10.—Pasaje Guerrero 1-4.—Pérez Galdós 1-9.—Padre Feijoo 1-39 y 2-34.—Leandro Fernández de Moratín 1-23 y 2-22.—

Lope de Vega 1-63 y 2-30.—Lope de Rueda 1-7 y 2-6.—José Maria de Pereda 1-9 y 2-12.—Juan Ramón Jiménez 1-3 y 2-6.—Menéndez Pelayo 1-5 y 2-6.—Marqués de Santillana 1 y 2-4.

El correspondiente Local se situa en Grupo Escolar de Villa-Jovita, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

17.—Sección Electoral 17.ª

Comprende el Distrito Municipal 03, Sección 04.—Está integrada por las siguientes calles:

Carretera Embalse 1-9 y 2-24.—Finca Postigo.—Arroyo del Infierno.—Arroyo del Renegado.—Carretera Loma Larga 1-13 y 2-12.—Estación Radio Permanente.—Cortijo Moreno.—Cortijo Morilla.—Playa Benítez 1-51 y 30-60.—Monte Ingenieros.—La Calera.—Loma Margarita 1-21 y 2-50.—Loma Larga 1-9.

El correspondiente Local se situa en Edificio Empresa CEPESA, Benítez, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

18.—Sección Electoral 18.ª

Comprende el Distrito Municipal 03, Sección 05.—Está integrada por las siguientes calles:

Hogar Nuestra Señora de Africa 1-2.—Estadio Municipal.—Casa Cuartel Guardia Civil.—Comandancia Guardia Civil.—Avenida de Otero 17-19.—Buenavista 1-9 y 2-24.—Avenida de Africa 2-40.—Avenida de Regulares 2-4.—Avenida de Barcelona Impares.—Avenida España 3-9.—Polígono Nuestra Señora de Africa.—Pabellones CEPESA.—Mercado San José.

El correspondiente Local se situa en Servicio de Recuperación de la Mutua de Ceuta, sita en Avda. de Otero, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

19.—Sección Electoral 19.ª

Comprende el Distrito Municipal 03, Sección 06.—Está integrada por las siguientes calles:

Regimiento Caballería Montesa 3.—Grupo de Intendencia.—Cuartel de Automovilismo.—Avenida Barcelona 2-18.—Avenida España 5-9.—Grupos Manzanera 1-22.—Avenida de Otero 1-15 y 2-10.

El correspondiente Local se situa en Grupo Escolar de la Bda. de Manzanera, donde se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

20.—Sección Electoral 20.ª

Comprende el Distrito Municipal 04, Sección 01.—Está integrada por las siguientes calles:

García Benítez 1-75 y 2-84.—Granada 1-2.—Grupos Bomberos.—García Morato 1-43 y 2-72.—Guerrero Sánchez 1 y 2-10.—Ben Ali.—Bentolila 1-25 y 2-66.—Capitán Noreña 1 y 2-4.—Andalucía 1-2.—Casas de Castro 1-14.—Avenida Reyes Católicos 2-126.—Pasaje Navas.—Doce de Diciembre 1-30.—Ramírez Yuste 1-3 y 2-6.—Viñas 1-47 y 2-40.—Pasaje Málaga.—Pasaje Perla.—Pasaje Africa.—Pérez del Camino 1-3 y 2-4.—Lopera Martín 1-5 y 2-6.—Nueva 1-31 y 2-34.

El correspondiente Local se situa en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B., en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

21.—Sección Electoral 21.ª

Comprende el Distrito Municipal 04, Sección 02.—Está integrada por las siguientes calles:

Trujillo González 1-9 y 2-4.—Fajardo Martínez 1-19 y 2-16.—Castillo Hidalgo 1-51 y 2-38.—Blond Mesa 1-23 y 2-24.—Baro Alegret 1-15 y 2-14.—Córdoba 1-2 y 2-10.—Cachinero Reina 1-9 y 2-8.—Comandante de la Rubia 1-9 y 2-10.—Argentina 1-33.—Avenida Regulares 1-29.—Alferez de la Rubia Benzo.—Pasaje La Argentina.—Teniente Coronel Gautier 3-51.—Panamá 1-7.—Puyelo Domenet 1-57 y 2-46.—Pasaje Pedraza.—Pasaje Anaya 1-27 y 2-8.—Martín Moreno 1-17 y 2-22.—Huerta de La Rubia.—Marquez Carrasco 1-19 y 2-22.—Marqués de Lede 1-29 y 2-28.—Losada Espinosa 1-7 y 2-4.—Marcelo Roldán 1-25 y 2-24.—Miquel Lara 1-19 y 2-20.—Mateo Alvarez 1-11 y 2-10.—Fajardo Martínez-Travesía 1-7.—Cinco Hermanos Lahuet 1-55 y 2-54.

El correspondiente Local se situa en Colegio Particular M. Herrera sito en calle Hermanos Lahuet, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

22.—Sección Electoral 22.^a

Comprende el Distrito Municipal 04, Sección 03.—Está integrada por las siguientes calles:

Huerta Matres—Grupo Escolar Convoy de la Victoria.—Electras Argentina 1-5 y 2-40.—Chile 1-23 y 2-22.—Argentina 2-72.—Ferrero Viso 1-17 y 2-16.—Fernández Amador 1-41.—Cívico Murciano 1-65 y 2-52.—Buen día Ruiz 1-13 y 2-16 Tte. Coronel Gautier 53-81.—Castillo Artiel 1 y 2-8.—Vicedo Martínez 2-36.—Rallo Romero 1-9 y 2-8.—Ruiz Alvarez 1-17 y 2-18.—Virgen de La Luz 1-13 y 2-8.—Paramo Sarrasi 1-23 y 2-22.—López Utor 1-19 y 2-12.—Martínez Calvente 1-23 y 2-14.

El correspondiente Local se situa en Edificio de la Empresa de Alumbrado, sito en Avda. Argentina, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

23.—Sección Electoral 23.^a

Comprende el Distrito Municipal 04, Sección 04.—Está integrada por las siguientes calles:

Cuesta Otero.—Bolivia 1-35 y 2-24.—Colombia 1-11 y 2-20.—Avenida Ejército Español 3-15.—Arroyo Paneque.—Paneque A y D.—Avenida Otero 1-18.—Romero de Córdoba 2-54.—Teniente Coronel Gautier 2-26.

El correspondiente Local se situa en el Hogar «Virgen de Africa», situado en las proximidades del Campo de Fútbol Alfonso Murube, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

24.—Sección Electoral 24.^a

Comprende el Distrito Municipal 04, Sección 05. Está integrada por las siguientes calles:

Romero Córdoba 1-37.—Estepona 1-25 y 2-20.—Grupos Bermudo Soriano 1-4.—Bermudo Soriano 1-3 y 2-34.—Albergues San José 1-164.—Avenida José Santos 1-5 y 2-10.—Aymat González 1-31 y 2-22.—Sousa Rodríguez 1-6.—Teniente Coronel Gautier 28-50.—Vallejo Benítez 1-21 y 2-28.—Terrones 1-13 y 2-16.—Venezuela 1-2.—Parcela 87.—José Santos Travesía 1-3 y 2-4.—Manilva 1-8.

El correspondiente Local se situa en Grupo Escolar Convoy de la Victoria. Sito en Bda. San José, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

25.—Sección Electoral 25.^a

Comprende el Distrito Municipal 05, Sección 01.—Está integrada por las siguientes calles:

Grupos José Zurrón 1-39.—Carlos V.—Avenida Ejército Español 2-18.—Viviendas I. N. I. 6-18.—Parcela 134.—Mercado Convoy de la Victoria.

El correspondiente Local se situa en Centro Cultural de la

Bda. José Zurrón, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

26.—Sección Electoral 26.^a

Comprende el Distrito Municipal 05, Sección 02.—Está integrada por las siguientes calles:

Finca Guillén Baja 1-16.—Grupos García Valiño.—Grupos San Daniel 1-5.—Alta 1-5.—Grupos Solis 1-5.—Avenida Lisboa 1-49.—Finca Guillén Alta 1-29.—Carretera Barriada Postigo 1-37 y 2-14.—Azul 1-5.—Avenida de Lisboa 1-20.—Avenida Lisboa Chalet 1-3.—Institución Cristo Rey.—General Varela 1-71 Pinar 1-7.—Poblado Sanidad.—11 Grupos.—Pozo 1-7.—Miralcampo 1-6.—Mercado General Varela.

El correspondiente Local se situa en Locales de Microescuela de la Bda. G. García Valiño, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

27.—Sección Electoral 27.^a

Comprende el Distrito Municipal 05, Sección 03.—Está integrada por las siguientes calles:

Finca Campanero.—Fernández Amador 2-10.—Barriada junto Cárcel 2-74.—Prisión Provincial.—Capitán Claudio Vázquez 1-51 y 2-74.—Cuartel de Regulares 3.—Cortijo Canuto.—Barriada detrás Cárcel 1-19.—Pabellones Regulares 3.—Poblado Regulares.—Rosales.—Nárvaez Alonso 1-41 y 2-40.

El correspondiente Local se situa en Colegio S. Antonio de Educación Especial Amor Fraternal, donde se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

28.—Sección Electoral 28.^a

Comprende el Distrito Municipal 05, Sección 04.—Está integrada por las siguientes calles:

Grupos Erquicia 1-75.—Capitán Claudio Vázquez 53-97 y 16-50.—Cabrerizas Bajas 1-6.—Cuartel de La Legión.—Defensivo Serrallo.—Cerro Mulas 1.—Soldado Valle Almazán 1-11 y 2-12.—Carretera del Serrallo 1-13.—Carretera Príncipe.—Cuartel de Recarga.—Carretera Acceso Cárcel.—Arroyo de las Bombas 1-11.—Grupos Municipales Los Rosales 31 Grupos.—Viviendas Sindicales 62 Grupos.—Puente del Quemadero 1-4.—Tejar Ingenieros 1-37.—Soldado Valle Almazán Travesía 1-7.—Parcela 145.—Quemadero.—Cerro Mulas 1-12.—Cruce Mezquita 1-4.

El correspondiente Local se situa en Microescuela de la Bda. Erquicia, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

29.—Sección Electoral 29.^a

Comprende el Distrito Municipal 05, Sección 05.—Está integrada por las siguientes calles:

Juan de Austria 5-8.—Fernando El Santo 1-4.—Felipe II 1-4.—Cid Campeador 9-12.—Alfonso VIII 5-8.—Apóstol Santiago 13-16.—Avenida Ejército Español—Terrones.—Puerto Rico 1-45 y 2-50.—Pedro Lamata 1-16.—Convoy de la Victoria 1-20.

El correspondiente Local se situa en Grupo Escolar Convoy de la Victoria, sito en Avda. José Santos, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

30.—Sección Electoral 30.^a

Comprende el Distrito Municipal 06, Sección 01.—Está integrada por las siguientes calles:

Doctor Fleming 1 y 2-6.—Enrique el Navegante 1-7 y 2-4.

—Avenida de Africa 1-9.—Avenida España 1—Angulo—Avda. San Francisco Javier.—Avenida San Francisco Javier 1-2.—Avda. San Juan de Dios 1-11 y 2-6.—Alferez Provisional 1-6.—Padres Cuzco 1-3 y 2-6.

El correspondiente Local se situa en Instituto de Enseñanza Media, sito en Avd. de Africa, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

31.—Sección Electoral 31.ª

Comprende el Distrito Municipal 06, Sección 02.—Está integrada por las siguientes calles:

Joaquín Sorolla 1-19 y 2-8.—Goya 1-23 y 2-18.—Francisco de Ribalta 1-23 y 2-24.—Flecha Bermúdez 1-15.—El Greco 1-21.—El Españolito 1-17 y 2-20.—Cruce del Morro.—Claudio Coello 1-11 y 2-20.—Avenida de Africa 11-31.—Zuloaga 1-16.—Trocha del Morro.—Romero de Torres 1-29 y 2-8.—Zurbarán 1-11 y 2-6.—Velázquez 1-9.—Valdés Leal.—Morro Bajo—Murillo 1-27 y 2-12.—Llano de Las Damas.—Pérez Serrano 1-10.

El correspondiente Local se situa en Local del Parque de Bombero, sito en la Barriada Sanjurjo, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

32.—Sección Electoral 32.ª

Comprende el Distrito Municipal 06, Sección 03.—Está integrada por las siguientes calles:

Hermanos Pinzón 1-5 y 2-6.—El Greco 2-10.—Hernando de Soto 1-7.—Juan de la Cosa 1-6.—Juan de Juanes 1-3 y 2.—Hernán Cortés 1-5.—Juan Sebastián Elcano 1-4.—Francisco Pizarro 1-5.—Francisco de Orellana 1-5 y 2-14.—Parque de Bomberos.—General Sanjurjo 1-5 y 2-4.—Avenida Doctor Marañón 1-19.—Avenida Reyes Católicos 1-11.—Vasco Núñez de Balboa 1-5 y 2-4.—Pedro de Alvarado 1-2.—Pedro de Valdivia 1-2.

El correspondiente local se situa en El Greco, Escuelas del Profesorado de E.G.B., en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

33.—Sección Electoral 33.ª

Comprende el Distrito Municipal 06, Sección 04, Está integrada por las siguientes Calles:

Hospital Militar.—Huelva 1-11 y 2-4.—Jaén 1-5 y 2-4—Grupos Masoni-Dr. Marañón.—General Carvajal 1-4.—Avenida Doctor Marañón 2-24.—Chica Bernal 1-9 y 2-12.—Floria Ordóñez 1-3 y 2-6.—Ciudad Real 1-5 y 2-8.—Cádiz 1 y 2-10.—Avenida Reyes Católicos 13-45.—Almería 1-5 y 2.—Alonso de Ojeda 1-2.—San Antonio 1-8.—Grupos Juan XXIII 1-8.—Melilla 1-3 y 2-4.

El correspondiente Local se situa en el Grupo Escolar General Orgaz en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

34.—Sección Electoral 34.ª

Comprende el Distrito Municipal 06, Sección 05.—Está integrada por las siguientes calles:

Colonia Romeu 1-39 y 2-30.—Mirasol-Grupo Sindical 1-4 Césped-Grupo Sindical 1-3.—General Orgaz 1-38.—Argentina 74-100.—Arcos Quebrados 6-5.—Avenida Reyes Católicos 47-138.—Arroyo Colmenas 1-4.—Tobogán 1-13.—Villa Aurora 1-25.—Chorrillo 1-75.—Almadraba 1-11 y 2-80.—Villa Elvira.—Pasaje Ruiz Medina 1-7.—Miramar 1-31.

El correspondiente local se situa en Almacenes del Señor Cruzado Canca, sito en la Almadraba, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

35.—Sección Electoral 35.ª

Comprende el Distrito Municipal 07, Sección 01. Está integrada por las siguientes calles:

Juan Díaz.—Cuesta del Tarajal.—Agrupación Sur—1-83.—Albergue Ayuntamiento G. A. y B. Rafael Orozco 2-58.—Agrupación Central 1-30—Grupos Príncipe Felipe—San Daniel 1-51—Tarajal Frontera.—Casas Nuevas 25 Grupos—Central 4—Maestra María Jaen 1-17 y 2-16.—Agrupación Este 1-434.—Rafael Orozco 1-39—Central 1-19.—Poblado Legionario—18 Grupos—Plaza del Padre Cervós 1-5—Agrupación Fuerte 1-274—Angulo.—Agrupación Norte 1-114.—Central 2—San Daniel 2-60.—Fuerte Mendizábal.—Fuerte 1-21 y 2-44.

El correspondiente Local se situa en Grupo Escolar de la Barriada del Príncipe Alfonso, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

36.—Sección Electoral 36.ª

Comprende el Distrito Municipal 08, Sección 01.—Está integrada por las siguientes calles:

Huerta de la Rubia.—Fuerte Pinier.—Fuerte Isabel II Carretera García Aldave.—Cortijo Serrano.—Calamocarro.—García Aldave.—Carretera de Benzú.—Fuerte Mendicuti.—Fuerte Renegado.—Benzú 1-19 y 2-130.—Fuerte Francisco de Asís—Carretera Tiro de Pichón.—Campamento del Jaral.—Fuerte Arangueren.—Parcela 204.—Pabellones Punta Blanca.

El correspondiente Local se situa en Microescuela de Benzú, donde se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

A las anteriores Secciones, se une una Sección del Censo Electoral Especial de residente en el extranjero que, en virtud de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía de 10 de enero de 1978, se adscribe sección única del Distrito octavo (Sección Electoral 36-Benzú) que es la de menor núm. de Electores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en la Ciudad de Ceuta a dieciséis de Febrero de mil novecientos setenta y nueve.

El Presidente, José Villar Padín. El Secretario, García Burgos de la Maza.

Junta Electoral de Zona

CEUTA

EDICTO

Don José Villar Padín, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ceuta:

HAGO SABER:

Que en el día de hoy ha quedado constituida definitivamente la Junta Electoral de Zona de Ceuta para las próximas elecciones locales a celebrar el día tres de Abril del corriente año en la forma siguiente:

Presidente.—Ilmo. Sr. D. José Villar Padín,

Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta.

Vocales.—D. Antonio Mascaró Lazcano, Juez de Distrito de Ceuta, que actuará como Vice-Presidente.

D. Francisco Lería y Ortiz de Sañcho, Decano del Colegio de Abogados de Ceuta.

D. Pedro Fernández Maese y D. Francisco Pacheco Ruiz, que ostentan, al menos, el título de Bachiller o Formación Profesional de Primer Grado, elegidos por sorteo entre los electores de este partido Judicial.

Secretario.—D. García Burgos de la Maza, Secretario del Juzgado de Primera instancia e Instrucción de Ceuta.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 39/1978, de 18 de Julio, de elecciones locales.

Dado en la ciudad de Ceuta a nueve de Febrero de mil novecientos setenta y ocho.

El Presidente,

José Villar Padín.

El Secretario,

García Burgos de la Maza

EDICTO

Don José Villar Padín, presidente de la Junta Electoral de Zona de Ceuta.

HAGO SABER:

Que al haber tomado posesión del Cargo de Juez de Distrito de esta Ciudad don Antonio Mascaró Lazcano, la Junta Electoral de Zona de esta Ciudad ha acordado entre a formar parte de la misma en calidad de Vocal y ejerciendo las funciones de Vice-presidente, en sustitución de don Mariano Valriberas Trujillo Juez de Distrito Sustituto de esta Ciudad, para dar cumplimiento a lo que dispone el Real Decreto-Ley 20/1977, de 18 de Marzo sobre normas Electorales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en la Ciudad de Ceuta a nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

El Presidente,
José Villar Padín.

El Secretario,
García Burgos de la Maza.

Comandancia General de Ceuta

Tercio Duque de Alba II de La Legión

Juzgado Militar Permanente

REQUISITORIA

José Luis García Tejada, hijo de Juan y de María, natural de Madrigalejos (Cáceres), cuyo último domicilio conocido es Barriada Príncipe Alfonso, Poblado Legionario en Ceuta, de estado civil casado, de profesión pintor, de 38 años de edad, cuyas señas particulares son: Estatura 1.650 milímetros, de pelo negro; cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba regular, boca pequeña, color sano y como señal particular una mancha roja debajo del oído, encartado en Causa s/n. por los presuntos delitos de DESERCIÓN, FRAUDE y APROPIACIÓN INDEBIDA, comparecerá en este Juzgado en el término de VEINTE DIAS, ante don Matías Mendo Sánchez, Capitán Legionario, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido la presente en la Plaza de Ceuta, a trece de Febrero de mil novecientos setenta y nueve.

El Capitán Juez Instructor,
Matías Mendo Sánchez.

CAJA DE RECLUTA NUM. 201

NOTAS MILITARES

Concentración en la Caja de Reclutas del Segundo Llamamiento del Reemplazo de 1978 y agregados al mismo.

Los reclutas del segundo llamamiento del Reemplazo 1978 y agregados al mismo, destinados a los diferentes Centros de Instrucción de Reclutas, se concentrarán en esta Caja de Recluta (Edificio Gobierno Militar, Calle Calvo Sotelo, núm. 23.) a las

10,00 horas del día 23 los que deben incorporarse al C.I.R. núm. 15 Canarias, y el día 27 los que se incorporan a los demás C.I.R., s, para su traslado a dichos Centros de Instrucción.

En el tablero de avisos de esta Caja de Recluta, está expuesta la relación nominal de los reclutas que han de concentrarse.

Ceuta, 16 de Febrero de 1979.

El Comandante Jefe Acctal.,
Fdo: Victor Hernando González.

Ministerio de Comercio y Turismo

Jefatura Provincial de Comercio Interior de Ceuta

Relación de expedientes incoados por esta Jefatura en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo diecinueve del Decreto 3632/74, de 20 de diciembre.

Nombre del expedientado, don Mohamed Chaib Abselam; domicilio, Mercado Central de Abastos; motivo de incoación expediente, expender queso en malas condiciones de consumo; n.º del expediente; 51.062/79; Autoridad que incoa el expediente, Jefatura Provincial.

Ceuta, a 15 de febrero de 1979.

El Jefe Provincial,
Ilegible.

Artículo 14.—Primer Decreto 3632/74, «Tratándose de infracciones administrativas relativas a la Disciplina del Mercado calificadas como graves o muy graves, se dispondrá la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia o municipio del nombre y apellidos o razón social de las personas naturales o jurídicas declarados responsables y la naturaleza y alcance de la infracción. En cuanto a las infracciones leves su publicación se realizará únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.»

Delegación de Hacienda de Ceuta

Sección de Servicios

El artículo 80 de la Ley de Procedimiento administrativo de 17 de Julio de 1958, dispone que, cuan-

do es desconocido el interesado de un procedimiento, la notificación se hará a través del Boletín Oficial de la Provincia.

Estando en dicha situación los contribuyentes que a continuación se relacionan, todos ellos deudores al Tesoro Público por los conceptos, que se indican, se hacen por la presente las notificaciones para ingreso, las cuales se mencionan con los detalles particulares de cada una, así como el ejercicio económico a que corresponden.

Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 1976.

Rectificación de Liquidaciones

Número de Liquidación, 184; Nombre y Apellidos, Carlos Pérez Ortiz; Domicilio, F. Española, 20; Localidad, Ceuta; Importe, 46.025 ptas.

196; Ramón Torregrosa Mora; G. Valiño, 2; Ceuta; 51.210 ptas.

2.º Plazo de 1978

14; Florencio Hierro Fernández; Agustina A. 2; Ceuta; 3.121 ptas.

1; Francisco Arjona Pérez, Millán Astray, 21; Ceuta; 2.486 ptas.

9; Francisco Campo Gálvez; Velarde, 16; Ceuta; 5.326 ptas.

Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal (Profesionales) Ejercicio 1977

11; Pedro Fernández Meleró; Jáudenes, 27; Ceuta; 6.233 ptas.

12; Antonio Alba Mendaró; Jáudenes, 27; Ceuta; 6.520 ptas.

22; José Zurrón Rodríguez; Reyes Católicos; Ceuta; 2.768 ptas.

4; Juan Barrientos Sevilla; Baro Alegret, 12; Ceuta; 24.374 ptas.

13; Miguel A. Sánchez González; José Antonio 26; Ceuta; 7.244 ptas.

18; José M. Sánchez Castillo Sáez; B. Silva, 6; Ceuta; 524 ptas.

Contra las expresadas liquidaciones se puede interponer Recurso de Reposición dentro del Plazo de OCHO DIAS ante la Administración de Tributos, y en el caso de RECURSO DE ALZADA, dentro del Plazo de QUINCE DIAS ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndose que dichos recursos no suspenden la ejecución del acuerdo de liquidación ni sus efectos a la exacción del importe.

El ingreso se hará efectivo en la forma siguiente: Si la publicación de este Boletín Oficial se efectuara dentro de los días 1 al 15 de cada mes desde su publicación hasta el día 10 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, y, si se efectuara dentro de los días 16 al último de mes, hasta el 25 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Ceuta 14 de febrero de 1979.

El Jefe de la Sección,
llegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,
llegible.

JUZGADO DE DISTRITO C E U T A

Cedula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 4 de 1979, sobre imprudencia, ha acordado notificar al Denis Laurent Raymond la sentencia dictada con fecha tres de febrero actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Denis Laurent Raimond, como autor de una falta de imprudencia a la pena de mil ptas. de multa, abono de veintisiete mil trescientas cincuenta y siete pesetas, (27.357 pesetas) por los daños sufridos en el vehículo propiedad de José Lara más ocho mil pesetas, (8.000 pesetas) que se fijan prudencialmente por los perjuicios que ha tenido y al pago de las costas.—Motifíquese la sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su Letrado don Menahén Gabizón Benhamú.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E—M. Valriberes.—Rubricados.

Ceuta, 7 de Febrero de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas núm. 905 de 1978, sobre imprudencia ha mandado citar a Michael Brodocz y Dorit Brodocz para que el próximo día quince de marzo a las 11,30 horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en sus calidades de perjudicados y propietarios, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 9 de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por los señores Parrado y Cañestro a responder de los trabajos de cambio de trazado en las líneas eléctricas de los bloques de viviendas 3 y 4 de la Barriada Los Rosales.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 20 de febrero de 1979.

El Secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz.

Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta

Suspensión de Concurso

Habiendo desaparecido la causa que determinó la convocatoria de concurso para la contratación de buque aljibe con destino al transporte de agua potable entre los puertos de Algeciras-La Línea y Ceuta, publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 297, de fecha 13 de diciembre del pasado año, el Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, en reunión celebrada el día 14 del actual, y en uso de la facultad que le confiere el apartado b), punto 1, artículo 2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, acordó suspender dicha licitación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 20 de febrero de 1979.

El Gerente,

Juan M. Bruzón Perpiñ



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Celta



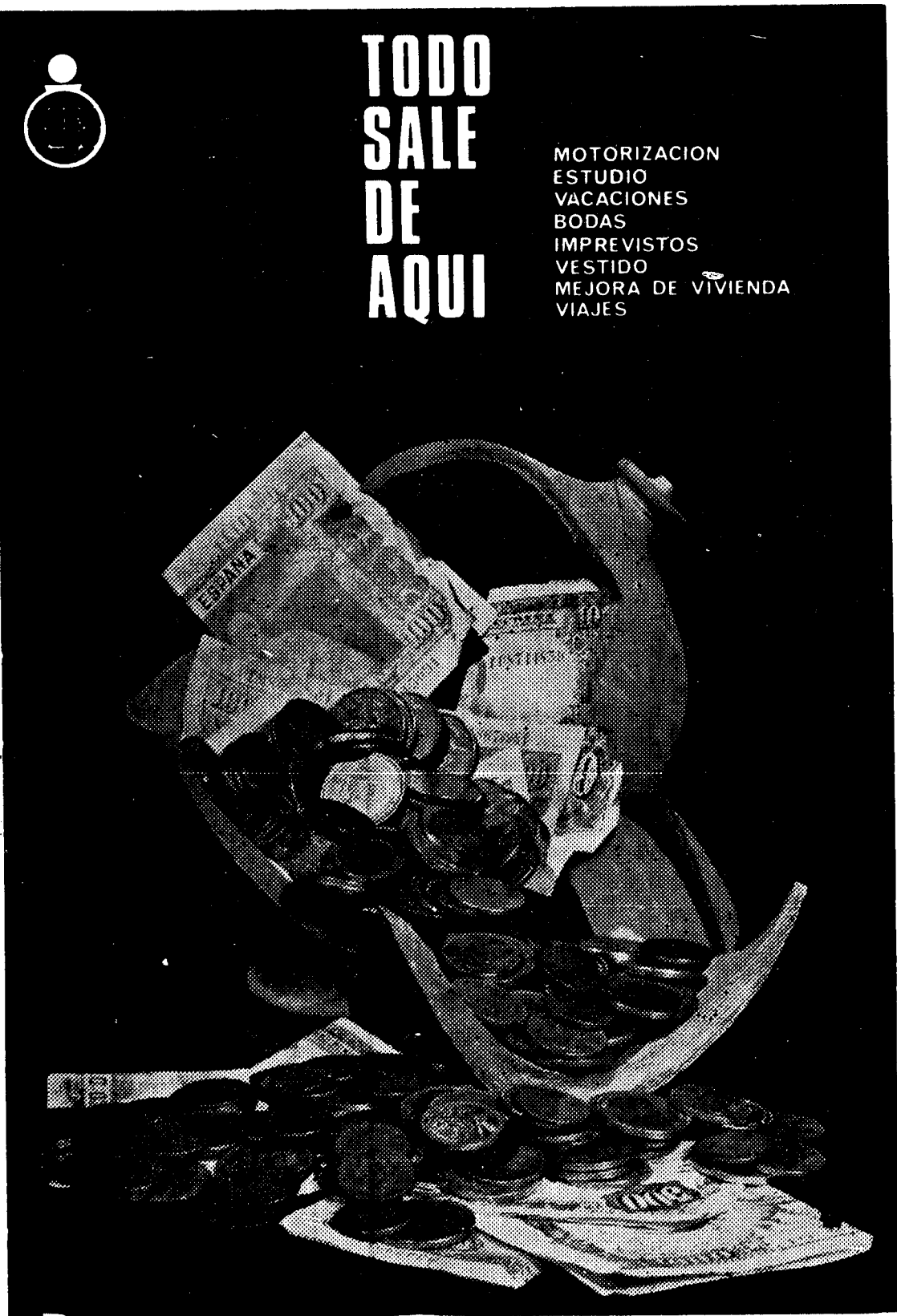
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Administración y Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Celta

Oficinas:

Central, Camoens num. 23 - Teléfono, 51-28-22,
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljóo (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

FRANQUEO

1988